

ESTE DOCUMENTO NO ES EL CONTRATO ORIGINAL. ES UNA TRADUCCIÓN A ESPAÑOL QUE PODRÍA SER IMPRECISA. PARA CUALQUIER INTERPRETACIÓN REVISAR EL CONTRATO ORIGINAL EN INGLÉS LLAMADO "AGREEMENT FOR MARKET DATA DISPLAY SERVICES".

**PRUEBA B**

## **ACUERDO PARA**

### **SERVICIOS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS DE MERCADO**

(Servicios basados en el uso /Estatus de Suscriptor No Profesional)

(Versión electrónica)

Folionet Financial LLC (en adelante "Proveedor") acepta poner a su disposición "Datos de mercado" de conformidad con a los términos y condiciones establecidos en este acuerdo. Al ejecutar este Acuerdo en el espacio indicado a continuación, usted (en adelante "Suscriptor") acepta cumplir con esos términos y condiciones. La Sección 1 establece los términos y condiciones de aplicabilidad general. La sección 2 se aplica en la medida en que el Suscriptor recibe y utiliza los Datos de Mercado disponibles de conformidad con este acuerdo como Suscriptor No Profesional.

#### **SECCIÓN 1: TÉRMINOS Y CONDICIONES DE APLICACIÓN GENERAL**

- 1. DEFINICIÓN DE DATOS DE MERCADO** - Para todos los propósitos de este Acuerdo, "Datos de Mercado" significa (a) información sobre la última venta y la información de cotización relacionada con valores admitidos a transacciones en la Bolsa de Valores de Nueva York ("NYSE"), (b) información de la última venta y cotización de valores tales como bonos y acciones e índices y otra información de mercado, a medida que las bolsas de valores nacionales registradas por los estados y asociaciones nacionales de valores en Estados Unidos (cada "SRO Autorizador")<sup>1</sup> la pongan a disposición y a medida que la NYSE asigne "Datos del mercado"; y (c) todos los datos que se deriven de dicha información.
- 2. NATURALEZA DE PROPIEDAD DE LOS DATOS** - El Suscriptor comprende y reconoce que cada SRO autorizador y otro difusor de datos tiene un interés de propiedad en los Datos de Mercado que se originan o derivan de él o de su (s) mercado (s).
- 3. CUMPLIMIENTO** - El Suscriptor comprende y reconoce que (a) las SRO Autorizadoras son terceros beneficiarios en virtud de este Acuerdo y (b) las SRO Autorizadoras o sus representantes autorizados pueden hacer cumplir este Acuerdo, mediante procedimientos legales u otros, contra el Suscriptor o cualquier persona que obtenga Datos de Mercado que estén disponibles de conformidad que no sean los que este Acuerdo contempla. El Suscriptor deberá pagar honorarios razonables de abogacía en los que incurre cualquier SRO Autorizador para hacer cumplir este Acuerdo contra el Suscriptor.

---

<sup>1</sup> Una SRO Autorizada es una organización autorregulada con el poder de crear poder para crear y hacer cumplir las normas y los estándares industriales y profesionales independientes por sí solo.

- 4. DATOS NO GARANTIZADOS** - El Suscriptor entiende que ninguna SRO Autorizadora, ninguna otra entidad cuya información esté disponible a través de las instalaciones de las SRO Autorizadoras (un "otro difusor de datos") y ningún procesador de información que ayude a ningún SRO Autorizadora u otro difusor de datos para hacer que los Datos de Mercado estén disponibles (colectivamente, el "Partes Divulgadora") garantiza la puntualidad, secuencia, exactitud o integridad de los Datos de Mercado o de otra información de mercado o mensajes difundidos por cualquier Parte Divulgadora. Ni Suscriptor ni ninguna otra persona responsabilizará a ninguna parte difusora de ninguna manera por (a) cualquier inexactitud, error o demora u omisión de (i) dichos datos, información o mensaje; o (ii) la transmisión o entrega de dichos datos, información o mensaje; o (b) cualquier pérdida o daño que surja o sea ocasionado por (i) cualquier inexactitud, error, demora u omisión; (ii) incumplimiento; o (iii) interrupción en dichos datos, información o mensajes, debido a cualquier acto u omisión negligente por parte de cualquier Parte Divulgadora, a cualquier "fuerza mayor" (por ejemplo, inundación, condiciones meteorológicas extraordinarias, terremoto u otro caso fortuito, incendio, guerra, insurrección, disturbios, disputa laboral, accidente, acción del gobierno, comunicaciones o falla de energía, equipo o mal funcionamiento del software) o por cualquier otra causa fuera del control razonable de cualquier Parte o entidad.
- 5. USOS PERMITIDOS** - El Suscriptor no proporcionará Datos de Mercado a ninguna otra persona o entidad. Si el Suscriptor recibe Datos de Mercado que no corresponda con la de Suscriptores no profesionales, utilizará los Datos de Mercado solo para su uso individual en su negocio.
- 6. DESCONTINUACIÓN O MODIFICACIÓN DE LA DIFUSIÓN** - El Suscriptor comprende y reconoce que, en cualquier momento, los SRO Autorizadores pueden dejar de difundir cualquier categoría de datos de mercado, pueden cambiar o eliminar cualquier método de transmisión y pueden cambiar la velocidad de transmisión u otras características de la señal. Los SRO Autorizadores no serán responsables de ninguna obligación, pérdida o daño resultante que pueda surgir de dichos cambios.
- 7. DURACIÓN; VESTIGIO** - Este Acuerdo permanece en vigor mientras el Suscriptor tenga la capacidad de recibir Datos de Mercado según lo contemplado en este acuerdo. Además, el Proveedor puede rescindir este Acuerdo en cualquier momento, ya sea bajo la dirección del SRO Autorizador o de otro tipo. Los párrafos 2, 3 y 4, y las dos primeras oraciones del párrafo 8, sobreviven a cualquier terminación de este Acuerdo.
- 8. VARIOS** - Las leyes del Estado de Nueva York regirán este Acuerdo y se interpretará de conformidad con dichas leyes. Este Acuerdo está sujeto a la Securities Exchange Act de 1934 (Ley de Bolsa de Valores de 1934), las reglas promulgadas en virtud de esa ley y los planes conjuntos de la industria celebrados de conformidad con esa ley. Este escrito contiene el acuerdo completo entre las partes con respecto a su objeto. El Suscriptor no puede ceder todo o parte de este Acuerdo a cualquier otra persona. La persona que ejecuta este Acuerdo a continuación declara y garantiza que él o ella tiene la capacidad legal para contratar y, si esa persona está ejecutando este Acuerdo en nombre de una propiedad o una empresa, sociedad u otra organización, representa y garantiza que él o ella tiene autoridad real para representar a la organización.

ACEPTADO Y ACORDADO: Yo, el "Suscriptor", al que los términos anteriores y condiciones se refieren, reconozco que he leído los términos y condiciones anteriores de la Sección 1, que los entiendo y que por ello manifiesto mi consentimiento y mi acuerdo con cumplir con esos términos y condiciones haciendo "clic" en el siguiente cuadro:



## **SECCIÓN 2: SUSCRIPTOR NO PROFESIONAL**

- 9. DEFINICIÓN DE SUSCRIPTOR NO PROFESIONAL** - "Suscriptor No Profesional" significa cualquier persona física que recibe Datos de Mercado únicamente para su uso personal, uso no comercial y que no es un "profesional de valores". Un "profesional de valores" incluye un individuo que, si trabaja en los Estados Unidos, esta:
- (a) registrado o calificado con la Comisión de Bolsa y Valores (el "SEC"), la Comisión de Comercio de Futuros de Materias Primas, la agencia de valores estatales, cualquier bolsa o asociación de valores, o cualquier mercado de futuros de materias primas.
  - (b) contratado como "asesor de inversiones" según se define ese término en la Sección 202 (a) (11) de la Ley de Asesores de Inversiones de 1940 (esté o no registrado o calificado en virtud de esa Ley), o
  - (c) empleado por un banco u otra organización exenta de registro bajo leyes de valores estatales o federales para realizar funciones que requieran que él o ella esté registrado o calificado para desempeñar tales funciones por una organización no exenta.

Una persona que trabaja fuera de los Estados Unidos se considerará un "profesional de valores" si él o ella desempeña las mismas funciones que alguien que sería considerado un "profesional de valores" en los Estados Unidos.

El Suscriptor no puede recibir Datos de Mercado como un "Suscriptor No Profesional" a menos que el Proveedor determine que el Suscriptor se encuentra dentro de las definiciones del Párrafo 9 sobre "Suscriptores no profesionales".

- 10. RECEPCIÓN PERMITIDA** - El Suscriptor no puede recibir Datos de Mercado del Proveedor y el Proveedor no pueden proporcionar Datos de Mercado al Suscriptor, a menos que el Proveedor primero determine correctamente que el Suscriptor califica como "Suscriptor No Profesional", como se define en el Párrafo 9 y el Suscriptor, de hecho, califique como un "Suscriptor No Profesional".
- 11. USO PERMITIDO** - Si el Suscriptor es un Suscriptor No Profesional, recibirá Datos de Mercado únicamente para su uso personal y no comercial.

**12. DATOS PERSONALES Y DE EMPLEO** - Como requisito previo para calificar como Suscriptor No Profesional, el Suscriptor confirma proporcionar la siguiente información:

- Nombre y dirección del Suscriptor
- Ocupaciones del Suscriptor (enumere todas las ocupaciones, incluidas las de ama de casa, estudiantes, jubilado, etc.)
- Nombre (s) y dirección (es) del empleador (es) del Suscriptor
- Título (s) del Suscriptor y / o puesto (s)
- Funciones laborales del Suscriptor (descripción)

Para facilitar la decisión sobre si el Suscriptor califica como Suscriptor No Profesional, el Suscriptor confirma las siguientes declaraciones:

- A. Utiliza los Datos de Mercado únicamente para su uso personal y no comercial.
- B. No recibe Datos de Mercado para su negocio o ninguna otra entidad.
- C. Actualmente, no está registrado ni calificado con la SEC o la CFTC.
- D. Actualmente no está registrado o calificado con ninguna agencia de valores, ninguna bolsa de valores, asociación u organismo regulador, o cualquier mercado de contratos de futuros u asociaciones de futuros en los Estados Unidos o en cualquier otro lugar.
- E. Ya sea que se encuentre dentro o fuera de los Estados Unidos, no realiza ninguna función similar a las que requieren que una persona se registre o califique ante la SEC, la CFTC, cualquier otra agencia de valores u organismo regulador, cualquier bolsa o asociación de valores, o cualquier mercado, asociación u organismo regulador de contratos de futuros sobre de productos básicos.
- F. No está comprometido a brindar asesoramiento sobre inversiones a ninguna persona o entidad.
- G. No trabaja o está comprometido como administrador de activos.
- H. No utiliza el capital de ningún otro individuo o entidad en la realización de sus operaciones.
- I. No realiza operaciones comerciales en beneficio de una corporación, sociedad u otra entidad.
- J. No ha celebrado ningún acuerdo para compartir las ganancias de sus actividades comerciales o recibir una compensación por sus actividades comerciales.
- K. No recibe espacio de oficina, equipo u otros beneficios a cambio de negociar o trabajar como consultor financiero para cualquier persona, empresa o entidad comercial.

El Suscriptor notificará al Proveedor de inmediato por escrito sobre cualquier cambio en sus circunstancias que pueden hacer que deje de calificar como Suscriptor No Profesional o que pueden cambiar su o su respuesta a cualquiera de las preguntas anteriores.

**13. CERTIFICACIÓN** - Al ejecutar este Acuerdo, el Suscriptor certifica por la presente que o se encuentra dentro de la definición del Párrafo 9 de "Suscriptor No Profesional" y que y la información de empleo y personal que él o ella ha incluido en el párrafo 12 es veraz y precisa.

ACEPTADO Y ACORDADO: Yo, el "Suscriptor" al que los términos y condiciones anteriores refieren, reconozco que he leído los términos y condiciones anteriores de esta Sección 2, que los entiendo claramente y que por ello manifiesto mi consentimiento y mi acuerdo de cumplir esos términos y condiciones haciendo "clic" en el siguiente cuadro:

